



RESOLUCIÓN N° 1554 DE 2023  
Octubre 19

Por la cual se asignan funciones al profesor DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO como decano *ad-hoc* de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que a través de la Resolución n.º 0883 del 19 de agosto de 2021, se nombró en comisión a la profesora Olga Patricia Chacón Arias como decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que según Resolución n.º 1468 del 29 de septiembre de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección del decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.
- d. Que para la elección de la terna en el proceso en mención, por parte del Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, se hace necesario nombrar un decano *ad-hoc*, teniendo en cuenta que la profesora Olga Patricia Chacón Arias, actual decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas se inscribió como candidata en la precitada convocatoria.
- e. Que según Resolución n.º 0458 del 07 de abril de 2022, se designó al profesor Daniel Alfonso Sierra Bueno, como Vicerrector Académico de la Universidad Industrial de Santander, cargo que ejerce actualmente.

En mérito de lo anterior,

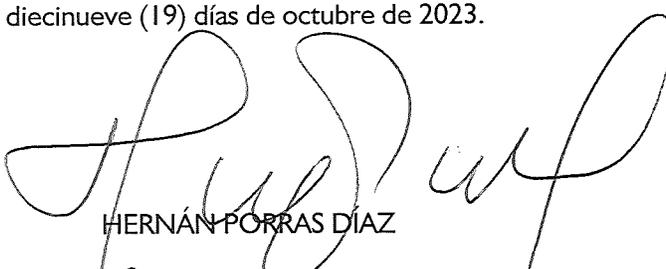
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones al profesor DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO como decano *ad-hoc* de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, para el proceso de conformación de la terna en la elección del Decano de esta Facultad, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesor Daniel Alfonso Sierra Bueno el presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de octubre de 2023.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,